



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO: UTCH031/2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD
FOLIO DE SOLICITUD: 300544924000032

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente el que suscribe C. L.I. Rodolfo Vázquez Vila, Titular de la Unidad de Transparencia de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para dar respuesta y cumplimiento a la solicitud de información enviada a esta Unidad de Transparencia, vía PNT y con número de folio: 300544924000032, de conformidad al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia, en los artículos 3, fracciones VII, XVI y XVIII, 4, 5, 7, 9 fracción IV, 143 y 145 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito enviarle la información solicitada, informándole que el área que proporcionó la información fue Coordinación de Educación, **anexo a este oficio la solicitud que con anticipación se les hizo llegar y el oficio de respuesta.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para ampliar cuanta información sea necesaria.

ATENTAMENTE

Chocamán, Ver., a 08 de agosto de 2024



L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

C.C.P. Archivo

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



ASUNTO: Plataforma Nacional de Transparencia
Chocamán, Ver. a 05 de agosto de 2024

**C. LAYIDUA BRINGAS ROMERO
COORDINADORA DE EDUCACIÓN**

Por este conducto y muy respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle, información que fue requerida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia hacia su departamento o cargo, para lo cual le proporciono los datos del solicitante e información requerida:

No. De Folio: 300544924000032
Fecha de recibo: 31/07/2024
Fecha de entrega: 15/08/2024
Nombre del Solicitante:
Usuario: alexdr.delaguila@gmail.com
Información Solicitada:

En el ejercicio al Derecho a la Información solicito conocer el padrón de beneficiarios del programa estímulo educativo de Becas del Ramo 033 correspondiente a los ciclos 2022-2023 así como de lo correspondiente al ciclo 2023-2024.

¿Cuántos estudiantes y de qué escuelas fueron los beneficiados?
¿Cuál fue el monto total de dicho fondo para las becas?
¿Cuáles fueron los criterios para la asignación de becas a los estudiantes?
En caso de no haber ejercido el recurso, mostrar la evidencia.

Lo anterior para dar contestación a la solicitud recibida por esta Unidad de Transparencia, con número de Folio 300544924000032, para que sea cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia a más tardar el jueves 15 de agosto, para su revisión y notificación de cumplimiento de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE



L. I. RODOLFO MAZQUEZ VILA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



EDUCACIÓN
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



CHOCAMÁN, VER., A 06 DE AGOSTO DE 2024
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD

L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION
PRESENTE

Por medio del presente la que suscribe C. Layidua Bringas Romero, Coordinadora del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para dar respuesta y cumplimiento a la solicitud de información enviada vía PNT y con número de folio: 300544924000032.

De acuerdo a los lineamientos que se llevaron a cabo con responsabilidad y compromiso otorgando "Estímulos a la Educación para la No Deserción", a los estudiantes de nivel básico de la cabecera municipal y localidades de Chocamán le informo lo siguiente:

¿Cuántos estudiantes y de qué escuelas fueron beneficiados?

Fueron beneficiados 2133 estudiantes de nivel primaria.

PRIMARIAS CHOCAMAN	PRIMARIAS LOCALIDADES	TOTAL, UNIFORMES
VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE		196
	CUAUHTEMOC TEPEXILOTLA	34
ADOLFO RUIZ CORTINEZ (TURNO MATUTINO)		274
JOSE VASCONCELOS		105
JUAN FELIX LUNA		349
ADOLFO RUIZ CORTINEZ (TURNO VESPERTINO)		293
	DR. MIGUEL DOMINGUEZ CALAQUIOCO	70
HERMENEGILDO GALEANA		113
	BENITO JUAREZ RINCON PINTOR	148

	LIC. ANGEL CARVAJAL XONOTZINTLA	92
	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA - NERIA	124
	ELVIA LEONILA OLAYA -NERIA-	28
	JUANA BERNAL DE CARVAJAL - TETLA	307
TOTAL: 2133 (Dos mil Ciento Treinta y Tres)		

¿Cuál fue el monto total de dicho fondo para las becas?

Con un total de 1,279,800.00, y consto de 3 piezas (Falda/Pantalón, Suéter y Blusa/Camisa.)

¿Cuáles fueron los criterios para la asignación de becas a los estudiantes?

Para que el niño/a fuera beneficiado con el estímulo a la educación, necesitaba estar inscrito y ser alumno de la escuela correspondiente.

Nota: Por el momento a lo que corresponde al ciclo 2023-2024 no ha habido más beneficios o estímulos a la educación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Chocamán, Ver.

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

06/08/2024

1:39 pm

2022-2025

Julio

C.C.P. Archivo

ATENTAMENTE

EDUCACIÓN

H. Ayuntamiento
Constitucional de

C. LAYIDUA BRINGAS ROMERO

COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.